



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500593363

Fecha: 14-11-2019



Página 1 de 5

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2019

PARA: Dr. IVAN CASAS RUÍZ
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Secretaría Distrital de Gobierno

Respetado Doctor:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO			
Reunión de apertura	12 de noviembre de 2019	Reunión de cierre	12 de noviembre de 2019
OBJETIVO	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 de 2019 y lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías		
ALCANCE	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales		
CRITERIOS	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10		



1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2017			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	1	0	0	0
	2018			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
	8	1	0	0
	2019			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
	28	5	0	2

Se evidencia para la vigencia 2019, dos hallazgos con incidencia fiscal por valor de \$506.121.945 millones de pesos.

La mayoría de los hallazgos que se encuentran en estado abierto presentan solo incidencia administrativa

Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2017	1
2018	10
2019	30

En total se observan 41 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales son sujetas de verificación en el presente informe. Al verificar la acción de 2017 se evidencia que esta fue cerrada en auditoría de regularía 12 de 2019, por lo que se recomienda a la administración solicitar el ajuste a la Contraloría de Bogotá.



2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Dirección Administrativa	-	-	-	2
Dirección Financiera	-	-	-	1
Dirección de Contratación	-	-	2	3
Subsecretaría para la Gobernabilidad	-	-	-	2

De las 8 acciones abiertas de 2016, se evidencia:

- 80% (8) Cumplidas
- 20% (2) En ejecución

Se observa que el 80% de las acciones programadas se encuentran cumplidas y una acción formulada para dos hallazgos relacionada con matriz de control de publicación de actualizaciones o modificaciones contractuales en SECOP, de la cual se observó que está pendiente por ejecución de la Dirección de Contratación la incorporación de los enlaces de SECOP que evidencien su adecuada y oportuna publicación.

Se recomienda realizar las acciones pendientes que garanticen que al cierre de la vigencia se haya desarrollado, pues su programación está proyectada al 25-12-2019.



Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Dirección de Contratación	4	-	2	4
Subsecretaría de Gestión Institucional	-	-	2	1
Dirección de tecnologías e información	-	-	-	1
Dirección administrativa y dirección de contratación	-	-	-	3
Dirección de contratación y dirección de tecnologías e información	-	-	1	-
Dirección Jurídica	-	-	1	-
Oficina Asesora de Planeación	2	-	3	-
Oficina Asesora de Comunicaciones	-	-	1	-
Dirección Financiera	1	-	2	-
Dirección Administrativa - Grupo de gestión documental	-	2	-	-

De las 8 acciones abiertas de 2016, se evidencia:

- 30% (9) Cumplidas
- 40% (12) En ejecución
- 23% (7) Sin iniciar
- 7% (2) Vencidas

Se observa que el 305 de las acciones formuladas ya se encuentran cumplidas, entre las cuales se encuentran actualizaciones de documentos, generación de lineamientos en temas contractuales y actualización y aprobación de documentos asociados a la política de gestión documental.

Se observa un 23% y un 7% de acciones sin iniciar y vencidas, respectivamente, entre las cuales se encuentra la actualización de documentos asociados a proyectos de inversión, y realización de capacitaciones y entrenamientos.

Se recomienda especial atención en estas acciones, teniendo en cuenta que su fecha de finalización está proyectada para diciembre de 2019, con el fin de que se garantice su adecuado cumplimiento e implementación.



Seguimiento a acciones Incumplidas

No se observaron acciones incumplidas en el marco de la auditoría de regularidad 12 de 2019

Análisis de acciones inefectivas

De la muestra de acciones verificada por el ente de control en el marco de la auditoría de regularidad 12 de 2019 no se calificaron acciones como inefectivas.

3. RECOMENDACIONES

- Se observa seguimiento, control y documentación permanente de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, lo que garantiza el cumplimiento adecuado y oportuno.
- Se recomienda priorizar la ejecución de las acciones que aun no se han iniciado o están vencidas con el fin de que se documente y finalice su ejecución.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Anexo. Plan mejoramiento consolidado estado de las acciones abiertas – Nivel central